

IGNACIO DE LOYOLA Y CONCILIO PLENARIO DE VENEZUELA

Roberto Martiálay s.j.

El nacimiento de Iñigo de Loyola (1491) y la llegada de la fe cristiana al continente (1492), hechos prácticamente coetáneos, nos permitieron celebrar consecutivamente los 500 años de estas dos efemérides, ambas muy evocadoras para nosotros. Quince años después nos vemos celebrando otro aniversario ignaciano, los 450 años de su muerte, cuando se publica el Concilio Plenario de Venezuela, realizado en respuesta al deseo del Papa Juan Pablo II de emprender una nueva evangelización al cabo de medio milenio. Más allá de oportuna resulta obligada la comparación entre la figura de San Ignacio y el CPV por ver en qué medida se iluminan el uno al otro.

El trabajo que me encarga Javier Duplá sería sensiblemente más hacedero, si contáramos ya con la edición del CPV, acompañada de sus índices completos, como sin duda la tendremos en plazo no muy largo. Esta ventaja tendría seguramente el inconveniente de convertirse en tentación por hacer un exhaustivo estudio comparativo de los temas del Concilio y los conceptos familiares a la espiritualidad ignaciana, lo cual daría evidentemente para un libro. Como este libro lo hará sin duda alguien más competente que yo, aprovecho la oportunidad dada para ensayar este trabajo a manera de esbozo y abre boca de algo que se ofrece, de entrada, como cosa verdaderamente importante para cualquier auténtico ignaciano.

La importancia se ve mejor si formulamos la pregunta de este modo: ¿Qué haría San Ignacio ante el hecho del Concilio Plenario de Venezuela? Pregunta que no hace sino concretar o acercar aquella que, del Padre Arrupe

para acá, se han hecho todos los que han sido tocados por el celo de la renovación de la Iglesia inspirándose en el Fundador. Y han sido muchos¹.

El modo de respondernos puede hacerse por diferentes vías:

Una, obviamente la primera, será por vía de intuición. Como quien dice: imaginar al santo en su despacho romano redactando una carta a sus compañeros que trabajan en Venezuela y poner en su pluma aquellas santas ideas que brotarían de su fecundo cerebro ante los informes recibidos del recién concluido Concilio Plenario. Esto, que parece una ficción y en su formalidad sin duda lo es, no por eso es un método menos genuino –ni menos ignaciano– si sabemos la afición del santo a iluminar por vía imaginativa los más trascendentales asuntos del espíritu².

Otra se ofrece seguramente en forma sugerente mirando cómo actuó el santo, qué medios puso, qué encargos hizo y qué personas destinó al Concilio de Trento, el hecho coetáneo más parecido al que vivimos en Venezuela, con todos los ajustes de ocasión por tratarse en nuestro caso de un concilio de Iglesia local entre otras considerables diferencias. El resultado podrá traer sorpresas.

Un tercer impacto nos llegará seguramente del amor de Ignacio a la vera esposa de Cristo la sancta ecclesia ierarquica. El impacto será tanto más fuerte cuanto que se trata de un perfil que nos va resultando “hostil” e inasimilable en tiempos y culturas que se han especializado en la crítica a la jerarquía o al diseño jerárquico de la Iglesia, no porque tal diseño o tal jerarquía fuesen más ejemplarizantes y menos criticables en el siglo que vio el autor de las Reglas para sentir con la Iglesia, que hoy.

Finalmente, digo a lo menos en sentido provisional, nos ayudará un elenco de conceptos característicos de la espiritualidad ignaciana para ser puestos en parangón con otros semejantes o más repetidos del CPV, haciendo, por supuesto, una previa selección por razón de su significado y pasando a hacer cualquier clase de reflexiones sobre semejanzas y diferencias, centralidad o importancia subjetiva, variables de situación, etc. Esta selección en el presente artículo tiene que ser apenas por vía de ejemplo. Y para que

1 A manera de ejemplo, ver sendos artículos de Jesús Díaz Baizán, Ignacio Iglesias y Ricardo Antoncich en Manresa 1991.

2 Así en las Reglas para hacer sana y buena elección, ver EE. 185, 186 y 187; en la Adición 2ª, EE 74; en el llamamiento del rey temporal, EE 93-95, etc.

lo del final no se quede en lo menos atendido –least and last– empezaré justamente por aquí.

I. Conceptos ignacianos en el Concilio Plenario de Venezuela

Plenario. El título del Concilio nos trae la idea de universalidad, totalidad, tan presente en la pluma de Ignacio y tan consubstancial con el propósito que inspira sus Ejercicios y Constituciones. En la Segunda Semana de los Ejercicios, que es el habitat de este Concilio evangelizador, la hallamos en las meditaciones cruciales o programáticas.

Llamamiento del rey temporal.

(93) ‘...un rey humano (...) a quien obedescen todos los príncipes y todos los hombres cristiano (...) este rey habla a todos los suyos (...) mi voluntad es de conquistar toda la tierra...’ (95) ‘...ver a Christo nuestro Señor, rey eterno y delante de todo el universo mundo, al cual y a cada uno en particular llama y dice: Mi voluntad es de conquistar todo el mundo y todos los enemigos...’ (96) ‘...considerar que todos los que tuvieron juicio (...) offrescerán todas sus personas...’

Es notable que en este marco del seguimiento de Cristo, que está en la motivación de todo ignaciano, se resalta la universalidad y la totalidad del proyecto evangelizador en cuanto al destino objetivo del mismo y en cuanto a la disposición subjetiva del invitado. Universalidad y totalidad en la clave del entusiasmo que provoca tal invitación, vamos a decir plenaria y plenificante.

Contemplación de la Encarnación.

(102) ‘...cómo las tres personas divinas miraban toda la planicie o redondez de todo el mundo llena de hombres (...) se determina (...) salvar el género humano...’ (103) ‘...ver la gran capacidad y redondez del mundo, en la cual están tantas y tan diversas gentes...’ (106) ‘...las de la haz de la tierra (...) unos blancos y otros negros, unos en paz y otros en guerra...’, etc. ‘...las tres personas divinas (...) cómo miran toda la haz y redondez de la tierra y todas las gentes...’ (107) ‘...así mismo lo que dicen: Hagamos redención del género humano...’

La reiteración en la perspectiva de totalidad es verdaderamente enfática. El resto de contemplaciones que seguirán a esta primera y fundamental son pura concreción del proyecto de la Trinidad que las trasciende, abrazando a todos los seres humanos sin distinción alguna.

Las dos banderas. La meditación que propone Ignacio para situar al ejercitante en la perspectiva correcta para la elección de vida vuelve al panorama de totalidad y se detiene en:

(145) ‘...considerar cómo el Señor de todo el mundo escoge tantas personas, apóstoles, discípulos, etc., y los envía por todo el mundo, esparciendo su sagrada doctrina por todos estados y condiciones de personas’. (146) ‘...el sermón que Christo nuestro Señor hace a todos sus siervos y amigos, amonestándoles que a todos quieran ayudar...’

Ya al final de la Cuarta Semana y último capítulo de San Mateo (16-20) se despide Jesús con el consabido encargo:

(307) ‘...me es dada toda potestad en cielo y tierra (...) y los envió por todo el mundo a predicar, diciendo: Id y enseñad a todas las gentes...’

La contemplación para alcanzar amor, que corona las últimas contemplaciones de los Ejercicios expresa, como resultado de todo este itinerario, la plenitud y totalidad de la entrega en el (234)

Tomad, Señor, y recibid toda mi libertad, mi memoria, mi entendimiento y toda mi voluntad, todo mi haber y poseer, todo es vuestro, disponed a toda vuestra voluntad...’

El repiqueteo de la palabra “todo” formula la plenitud de la entrega que los Ejercicios han sembrado en el alma del que sale de ellos transformado en la vivencia del que lo es todo en todas las cosas³.

Por lo que hace a las Constituciones, el criterio de buscar el universal bien –que en el n. 258 se dice ser el fin de la Compañía– se recuerda en, al menos, cuarenta lugares y en un número notable de pasajes de las cartas⁴.

³ 1 Cor 15,28

⁴ Ver Iparraquirre, *Obras Completas de San Ignacio de Loyola*, BAC

La doble dimensión de la totalidad: todos los hombres y todo el hombre es una característica esencial de la espiritualidad ignaciana. Nos preguntamos qué sabores debe despertar un Concilio Plenario al que vivió los Ejercicios desde esta perspectiva de totalidad y si ambas plenitudes, la ignaciana y la conciliar, coinciden.

La razón de apellidarse un concilio plenario está en el destino del mismo a plantearse todos los problemas o aspectos importantes de la misión de la Iglesia en todo el país, para ser respondidos y afrontados solidariamente por todos los miembros activos o conscientes de la misma Iglesia. Es evidente que en esta proyección se tienen en cuenta como destinatarios todos los hombres y mujeres de Venezuela, a quienes se quiere llegar a través de una renovada evangelización. La dimensión plural de los beneficiarios de la gracia del Concilio coincide, dentro de los límites intrínsecos a un concilio local o nacional, con esa línea de totalidad tan repetida en los Ejercicios: todo el mundo, todos los hombres. Ni el proyecto conciliar ni el proyecto ignaciano quieren dejar a nadie por fuera.

El Concilio Plenario, al invitar a todos a hacerse cargo de las soluciones empezando por participar en su misma gestación, señala otra línea de totalidad, la que se refiere a los miembros activos y conscientes de la Iglesia, que son por supuesto una élite apostólica. Es la que correspondería en los Ejercicios a aquella táctica del buen Caudillo que "...escoge tantas personas, apóstoles, discípulos, etc., y los envía..." Aquí el todos equivale a muchos, puesto que importa una selección previa, como hizo Jesús cuando llamó a los que quiso y los hizo apóstoles "para que estuvieran con él y para enviarlos a predicar"⁵, Obviamente el número de discípulos o agentes de pastoral no coincide con toda la masa destinataria del mensaje.

El Concilio tocó la utopía cuando se propuso inicialmente interactuar con el pueblo de Dios a través de las parroquias y comunidades formales para hacer el Concilio. Seguramente se anticipó a los frutos logrados del mismo Concilio, pensando en una comunidad tan real y activa como la que se consagra en el sueño y diseño de Comunidad Evangelizadora. La experiencia habló de otra manera, poniendo los límites realistas de este loable deseo. Un deseo que queda ahí como ideal adonde llegar, ya que no en realidad plena de la que partir. Y ¡ojalá todo el pueblo profetizara!⁶ Entretanto, los dos o tres centenares de personas, escogidos de todos los estamentos de la Iglesia

5 Mc 3,14

6 Núm 11,29

venezolana, laicos y religiosos, sacerdotes y diáconos, junto con los obispos, que por derecho propio estaban allí, nos representaron muy bien a los demás para hacernos sentir que el Concilio era de toda la Iglesia.

El aspecto más efectivamente plenario del Concilio venezolano es el que se refiere a la plataforma temática que, por así decir, abarcó “todo” en sus dieciséis Documentos, setenta y cinco desafíos y varios centenares de líneas de acción, como una estrella de luz en todas direcciones. La organicidad del contenido y la metodología sistemática por el Ver, Juzgar y Actuar son garantía de que el colectivo conciliar se propuso y logró expresar la panorámica y densidad de la Iglesia, tanto hacia adentro, por la variedad de sus miembros, como hacia fuera, por la ambición de llegar a todos, a los de lejos y a los de cerca, por todos los medios de difusión, de cultura, de educación, haciendo énfasis en lo perentorio –juventud, familia– sobre lo accesorio, distinguiendo los tiempos de proclamación, catequesis, celebración.

En este sentido el Concilio no sólo no defrauda sino que representa un gigantesco logro nunca hasta ahora realizado (sin negar explicables lagunas), que debe ser valorado por todos los que tengan juicio y razón como para entusiasmar y hacer oblacones de mayor estima y momento en servicio del Señor, que de tal manera se pone al frente de la Iglesia invitando a todos para vencer a todos los enemigos.

Hay aquí insinuada una oscura totalidad, que Ignacio presenta en la bandera del mal caudillo, que envía innumerables demonios (...) por todo el mundo, no dexando provincias, lugares, estados ni personas algunas en particular. La globalización del mal, en una palabra. El CPV por su parte se refiere a la problemática de conjunto de nuestra sociedad, que se nos ha vuelto ese “cangrejo” de muchos pies, como suele decirse, irreductible a las soluciones parciales porque todo depende de todo, y todo es demasiado complicado. La oferta de un Concilio Plenario es, en lo divino y en lo humano, la ÚNICA alternativa de respuesta o solución al gran DESAFÍO. El llamado conciliar se nos ofrece como la herramienta providencial para enfrentar todos juntos y ordenadamente la singular batalla de nuestro tiempo.

Precisamente ahí es donde prende la chispa del nuevo ardor que culmina en el tomad, Señor, y recibid... Es el momento de que cada cual se examine para ver qué puede hacer, como persona, como grupo, como comunidad, como Iglesia particular, al servicio de la gran causa y al compás de toda la Iglesia de Venezuela. Sobra decir que los Ejercicios están hechos como de molde para servir de fragua para gente entregada a esa gran causa,

y que desde hoy no se entienden Ejercicios bien hechos que no conduzcan a ofrecimientos así mismo plenarios.

Como la espiritualidad ignaciana es abierta a todos los frentes, sólo mirando lo que más conduce a la gloria de Dios y al bien de las almas⁷, es claro que un Concilio que no se cierra a ningún frente importante es el lugar oportuno para que el ignaciano se aplique con el mayor entusiasmo al trabajo que, por su circunstancia, mejor le compete. Creo haber llegado al punto de haber aclarado un poquito que concilio plenario y magis ignaciano no sólo se llevan muy bien, sino que se necesitaban hacía tiempo y venturosamente hoy se dan la mano. Y a buen entendedor pocas palabras.

Comunidad. No creo equivocarme al decir que la genialidad del Concilio Plenario está en haberse formulado la Iglesia como Comunidad Evangelizadora, el tema que recorre todo el Concilio, dándole una profunda unidad teológica⁸.

Bien sabemos que los Ejercicios se destinan a la conversión del individuo, desde su primera letra: El hombre es... hasta el "Tomad toda mi libertad..." San Ignacio, por su parte, utiliza enseguida los Ejercicios para hacer grupos de amigos en el Señor, internamente unidos por el mismo ideal, y es lo que fragua finalmente en la Compañía de Jesús. Innecesario decir que la palabra Compañía, a despecho del pasado de Ignacio hombre de armas y de su querida visión de caballería ligera, no tiene el sentido de cuerpo de ejército, sino que es término usual en las creaciones religiosas de la época con el sentido de confraternidad⁹. Ignacio no es novedoso en el uso de esa palabra, sino en el de una Compañía de Jesús.

El hecho es que Ignacio es llevado por Dios a formar un colectivo comunitario de hombres, que permanecen fuertemente unidos con los lazos de una misma vivencia espiritual y una común proyección apostólica. Los hombres de Ignacio siguen afectivamente juntos, aunque los separe medio mundo, estructurándose en comunidades de vida y siendo en el conjunto una

7 *El magis ignaciano, desde el Principio y Fundamento (EE 23), recorre toda la obra de Ignacio.*

8 *En esto avanza notablemente respecto de la visión teológica de Catecismo de la Iglesia Católica, cuyos Indices, al menos en la edición que yo manejo, sorprendentemente no señalan ninguna entradilla que empiece por Comun-, como Comunión, Comunidad, Comunismo, etc.*

9 *Así la Compañía del Divino Amor, existente en Génova en 1797 (ver Archivum Historicum III 1934 p 43); y en lo civil la Compañía de los Correos de Su Sría. Ilustrísima, en el s. XVI (id. XIX 1950 p 244), entre otras.*

gran Comunidad. Las Constituciones son, a este respecto, el medio humano necesario para la común unidad a lo largo de los siglos y de los caminos, dejando al Espíritu la garantía esencial de su permanencia y crecimiento.

Son ideas trilladas en las que Ignacio se inspiró desde el principio de su conversión en el grupo de los apóstoles que acompañan a Jesús. Si los Evangelios no usan la palabra comunidad refiriéndose al grupo apostólico, pronto en Los Hechos de los Apóstoles se nos dice que la multitud de los creyentes lo tenía todo en común...¹⁰ y en similares descripciones nos refiere la realidad, o al menos el ideal, de aquella Iglesia naciente como una comunidad afectiva, litúrgica, económica, doctrinal. Hasta el punto de que antes del año 50 y no habiendo aún Nuevo Testamento escrito (el Antiguo se les perdona a los prosélitos del paganismo) ya tenemos en su máximo vigor la esencia de la Iglesia Comunidad con Espíritu¹¹.

En una palabra, el efecto formal de la recepción del Espíritu es la Comunidad. Rescatar este sólido hecho, limpiando el concepto de Iglesia del orín de los siglos y de tantas ideas bastardas en la mente de los católicos y ante los extraños, es, lo repito, la mayor deuda que tenemos con el Concilio Plenario. Por supuesto que es una Comunidad para hacer en buena medida o totalmente, a partir de inercias culturales y prejuicios que la desnaturalizan. Por tanto, el día que al menos todos los católicos, pastores, laicos y religiosos, entiendan y vivan su Iglesia como Comunidad se habrá logrado el objetivo del Concilio Plenario de Venezuela.

¿Qué es lo que implica de novedad y de superación esta visión? En lo esencial que todos los miembros desde su propio carisma aporten el servicio a que son llamados en igualdad de estimación y en términos de real fraternidad. Piensen lo que esto significa de abolición de distancias, supresión de inhibiciones, creación de relaciones de interés mutuo en la liturgia, en la familia, en la profesión, en la calle, en la política. Otra Iglesia. Tenerlo claro y caminar hacia ello con resolución y respeto es todo lo que hay que hacer para que nos conozcan como discípulos de Jesús.

Sin rechazar ninguno de los títulos que el Vaticano II toma de la Escritura para iluminar el misterio de la Iglesia¹², el Concilio Plenario escoge para su definición el de Comunidad Evangelizadora, por ser el que

¹⁰ Hech 2,42 ss; 4,32 ss

¹¹ Releer el cap. 15 de los Hechos de los Apóstoles, que nos sitúa en el a. 49.

¹² Constitución sobre la Iglesia, 6 ss

responde propiamente al cuadro histórico que nos dan de ella los Hechos de los Apóstoles. Es la misma idea que preside en la imaginación de Ignacio al hacer su Compañía. Rehacer lo que era, en sus inicios históricos, el grupo de discípulos, formados al lado del Maestro y enviados a llevar la noticia de Jesús a impulsos del Espíritu recibido. El ignaciano que esto sabe no sólo ha de sentirse bien en el marco del Concilio Plenario, sino que verá al momento que ésta es una hora totalmente nueva en que la Compañía está llamada a realizar, con especial plenitud, su propio carisma junto a todo el pueblo de Dios.

Comunidad Evangelizadora. Aunque ya está dicho, inevitablemente, urge reafirmar que la comunidad ignaciana que sale de la Gracia de los Ejercicios es comunidad ad missionem o ad dispersionem, o sea de envío y movilidad, como aquella que con Jesús recorría ciudades, villas y castillos¹³, pues para esto he salido¹⁴, como dijo el Señor a los que querían sujetarlo a un lugar; o como la comunidad de Antioquia, de la cual salían enviados Pablo y sus compañeros, para regresar nuevamente a ella¹⁵. Ése es el tipo de comunidad que tiene lugar ya desde la primera constitución de la Compañía, cuando ha de meditar cómo permanecerán unidos estando dispersos en tantos lugares,¹⁶ ya que esta disponibilidad para la misión o misiones era la esencia de la concepción ignaciana. Y vemos cómo esto se realizaba en los grandes modelos, Javier, Fabro, el mismo Ignacio, por sólo nombrar a los que tenemos presentes en el multicentenario que celebramos.

La Iglesia que el CPV define es Comunidad Evangelizadora. Quiere decirnos que la idea de Iglesia que está presente en cada documento del Concilio no es una comunidad narcisista, vuelta sobre sí o que agota la razón de ser en ella misma, sino que es una Iglesia toda para el Reino, abierta a los otros, dialogante, interesada por las realidades terrenas, comunicativa, misional. Una comunidad, diría, contagiosa, porque atrae y porque ella misma en su modo de ser descifra el misterio del Reino, esto es: evangeliza.

Ver reflejado en el Concilio Plenario este concepto de Comunidad ignaciana es para todos nosotros motivo de gran alegría en primer lugar, acícate para tomar por nuestra la bandera del Concilio, en segundo lugar, y ¡cómo no! advertencia porque se levantan los ignorantes y nos arrebatan el

13 EE 91

14 Mc 1,38

15 Hech 14,27-28; 18,22

16 Deliberaciones de Frangipiani, 11 abril 1939

reino de los cielos, o sea, examinar y preguntarnos si nuestras comunidades ignacianas son lo que ya todo el pueblo de Dios se propone como seña de identidad. No sea que se cumpla una vez más en la historia el designio de que se quite la elección recibida y se la dé a un pueblo bien dispuesto¹⁷.

Algo que debemos preguntarnos en la Compañía, más allá de si publicamos muchos libros, hacemos muchas reuniones, multiplicamos las escuelas y somos esa red impresionante y fructífera, que reconocía el Padre General¹⁸, es esta cuestión decisiva: ¿Evangeliza realmente nuestra comunidad? ¿Cómo? ¿En qué? ¿A quiénes? ¿Despide nuestra comunidad aquella fragancia, bonus odor Christi, que anuncia la cercanía de Jesús? Porque la respuesta a tal pregunta discierne, nada menos, la razón de ser o no de nuestra presencia.

Discernimiento. Una vez tocado lo que respecta al título y al significado de Iglesia dado por el Concilio, me fijaré en algo que no dudo sea para todos nosotros identificador y de familia. El discernimiento espiritual, pauta constante en los Ejercicios, en las Constituciones y en nuestra vida toda.

Veamos qué hay de esto en el CPV. Nos referimos al método utilizado por el Concilio en la selección de los temas y en su tratamiento. Por lo que tengo entendido, el temario del Concilio, a partir de un diseño abarcador pero breve y esencialista intuido por Mons. Ovidio Pérez Morales, se fue completando desde el aula a medida que nuevos aspectos requerían la dedicación reflexiva y finalmente la redacción de un documento específico. Así salieron, por ejemplo, los documentos de la Juventud y de la Familia, como extensión o énfasis del asunto de los Laicos. Así también, el de las Instancias de Comunión, para dar organicidad y aterrizaje al tema conciliar básico. Así también el de la Educación, el de la Cultura o culturas y el de los Medios de Comunicación, para hacer operativo el tema de la transformación de la Sociedad.

Por lo tanto, el Concilio no fue la explicación de un programa previo, sino que se fue inventando y dando forma a medida que los padres conciliares valoraban y discernían la necesidad de detenerse en un tema que merecía la decantación del mismo Concilio. Como estas cosas se decidían por votaciones de mayoría, que por su parte los obispos apoyaron por el principio de nada sin los otros, sabemos que el colectivo conciliar fue aportando su experiencia y sus razones para que a tal o cual materia, preferentemente a tal otra, se

¹⁷ Mt 21,43

¹⁸ Alocución del P. General a los Provinciales en Loyola, 27 nov 2005

dedicara un Documento especial. De hecho el resultado se ofrece como obra del Espíritu, al escogerse la Familia y la Juventud, dos clamores en Venezuela, que el Espíritu acompaña con gemidos inenarrables, dos grandes temas en la raíz de la sociedad presente y futura. Parecidamente la Educación, la Evangelización de la Cultura y los Medios de Comunicación Social son excelentes aciertos, que se corresponden con lo más tradicional y lo más moderno del apostolado de la Compañía, como selección entre otros varios tópicos que podrían haberse desarrollado. Esto me basta para afirmar que el Concilio se llevó a cabo a golpe de discernimiento, aunque no se aplicara ad apicem la normativa ignaciana de los tiempos de buena elección.

Pero más aún que en la selección de los temas debemos fijar nuestra atención en el modo de tratamiento, que es invariablemente el de VER, JUZGAR, ACTUAR. Referida a Cardijn, el creador de la JOC, en su ágil formulación, expresa con acierto la universal dinámica del que ordena sus facultades de voluntad y entendimiento en una empresa; y tomó pronto carta de ciudadanía en procesos grupales y comunitarios de toda especie.

En concreto VER significa reunir la mayor cantidad de datos orgánicamente dispuestos sobre un asunto para tener, de forma manejable, el cuadro real lo más exacto posible del mismo. A este respecto, la parte descriptiva de algunos Documentos, pongo por caso el de la Juventud, equivale a un estudio completo de situación del más alto valor, aun mirado fuera del contexto conciliar. No todos los Documentos dan la misma nota, como es normal que suceda donde se reparten responsabilidades. JUZGAR significa en cristiano aplicar a esa realidad los criterios de valoración que, tomados de las Escrituras, del sentido común y de la prudencia espiritual en función del Reino, permiten apreciar la gravedad de aquella situación y sus consecuencias. Esta parte contiene ordinariamente un pequeño tratado de reflexiones sobre un tópico conciliar. ACTUAR significa obviamente enfrentar el problema adoptando las medidas que responden a su solución o enderezamiento. Al tratarse de ámbitos muy amplios y de larga trayectoria, el Concilio presenta las caras del asunto en forma de DESAFÍOS, para los cuales propone sabiamente LÍNEAS DE ACCION y no recetas o particulares mandatos por lo general. De esta forma el CPV se mantiene en un alto nivel directivo, que le asegura una larga vida.

Estamos seguros de que este diseño es un verdadero acierto, tal que en su sencilla uniformidad nos permite abarcar la gigantesca temática sin perdernos en el bosque. Sobre todo en el procedimiento elegido vemos la

garantía de un Concilio dinámico, que más que enseñar se propone llegar a la acción, transformar la realidad, una verdadera y extensa metanoia.

¿Qué diremos a todo esto desde el modo de proceder ignaciano?

Dicen los biógrafos del Santo que Ignacio era muy amigo de repasar los cómo y los por qué de los asuntos, para formar un juicio acertado de causas y optar por los caminos conducentes a las soluciones, bien mirados los elementos de cada situación en su propio escenario de realidad. Es la cualidad del hombre de acción que evita dar pasos en falso en la ejecución de su propósito. Y añaden que era tardo y meticuloso en pesar las razones para una determinada resolución, pero que, una vez tomada, no había fuerza en el mundo capaz de desviarle de ella.

La forma como escribió las Constituciones fue proponerse un asunto y llevarlo a la oración, controlando con sucesivos exámenes las consolaciones sentidas hasta persuadirse del querer de Dios en ese asunto. Pero también sabe que al fundador de una Congregación no le son inspiradas todas las cosas por menudo, sino las más esenciales, dejando las otras a su buen criterio. Aquí entran los pros y los contras para inclinarse del lado donde está el peso mayor de razones espirituales, según la doctrina de los Ejercicios para la elección de estado, aplicable, en su medida, a cualquier otro tema de elección.

En su correspondencia desea estar en todo informado para dar una respuesta, que llevará también a la fragua de la oración, dejando al criterio de los que conocen de cerca las circunstancias el juicio práctico de tal asunto. Dado el reposo con que ha sido llevado el CPV en sus diferentes fases, bien podemos decir que su método de conjunto coincide con el método ignaciano.

Para no caer en angelismo, debo reconocer que no es oro todo lo que reluce. Me estoy refiriendo a la dudosa sinceridad del clero conciliar para entrar en los cuestionamientos del método y dejarse evangelizar por las bases, resultando reacios a la hora de la verdad. Ya que en las respuestas a los cuestionarios iniciales recibieron la crítica usual al cura mandón, al cura cacique, al cura funcionario, al cura rutinario, indolente, homosexual, etc. La parte descriptiva VER del Documento dedicado a los pastores escamoteó “por justos respetos” la parte negativa de estos análisis y se extendió en bellas consideraciones sobre el sacerdocio, muy aceptables como lectura espiritual. Y así salió un documento hipócrita de TAPAR, JUZGAR y ACTUAR bien

*distinto de lo que se hizo, por ejemplo, en el Documento de la Juventud. Es por aquí por donde podría hacer agua el fruto del Concilio, a falta de voluntad de conversión en los pastores. Y que no veamos, en breve, una carrera por encaramarse y ocupar puestos en los altos organismos nacionales propiciados en varios Documentos. Y venga a ser la situación de toda la casa peor que al principio.*¹⁹

¿Colegios o parroquias? Para terminar esta parte conceptual, dejando muchas cosas en el tintero, insinuaré un aspecto que se presta a cierta crítica.

En tiempos de Ignacio el obispo era una figura absolutamente mundana y el sistema de canonjías, prebendas eclesiásticas y sedes en propiedad le daba a la parroquia un carácter de inamovilidad, incompatible con el proyecto apostólico de la Compañía. El peor inconveniente de la estructura piramidal de la Iglesia es aquella mentalidad de ascenso, tan opuesta al evangelio, que se pregunta quién es aquí el más importante, objeto de ambiciones personales y de continuas reprimendas de Jesús a los discípulos. ¡Ustedes no así!²⁰ Ignacio evadió la estructura piramidal con dos medidas: excluyendo la mitra para los miembros de la Compañía²¹ y evitando tomar parroquias a su cargo.

La experiencia orientó a la primera Compañía por la opción de los colegios, como extensión de las casas de formación a una elite piadosa de laicos, que era a su vez cantera de vocaciones a la Compañía²². Tanto parroquia como colegio han sufrido grandes transformaciones, aquélla como plataforma apostólica de gran alcance, éste como instrumento de cultura para las masas, bajo las leyes del Estado. Aun así, la Compañía se decanta en general por el ministerio de colegios y universidades, al revés del clero diocesano que se estructura en función de las parroquias.

¹⁹ Lc 11,26

²⁰ Mc 10,42

²¹ *Creía esto ser “de suma importancia para perpetuar el buen ser de la Compañía y excluir de ella con grande diligencia la ambición, madre de todos los males en cualquier comunidad o congregación” (Const. N. 817) “Si yo quisiese imaginar o conjeturar algunos medios para derrocar y destruir esta Compañía, este medio de tomar obispado sería uno de los mayores o el mayor de todos”. (Carta a Fernando de Austria, dic. 1946. Iparraguirre p. 676) Se quiso hacer obispos a los pp. Lainez, Simón Rodríguez, Broet, Bobadilla y más tarde a San Pedro Canisio. San Ignacio se resistió siempre con gran firmeza.*

²² *La utilidad de los colegios como estabilizadores de la fe católica fue decisiva, como para afirmar que marcaron con cierta exactitud geográfica la línea de contención del avance del luteranismo.*

La composición de miembros del CPV pudiera reflejar la estructura piramidal predominante en el matiz de algunos Documentos. Sin querer y subconscientemente se identifica Iglesia (o comunidad) local con Parroquia, y por ende fiel cristiano con feligrés, estrechando los ámbitos de evangelización al horizonte de párrocos, normalmente agobiados con tareas administrativas y de sacramentalización. La emancipación profesional del mundo que nos toca queda a mi modesto parecer desatendida en los Documentos.

Para terminar añadiré que la Compañía se identifica más con el mensaje conciliar de conjunto que con el Documento para los religiosos.

II. Ignacio ante una coyuntura histórica comparable:

Trento

Si la Iglesia venezolana quiere trazar una gran reforma de la sociedad y de ella misma, es lo que se planteó a nivel universal la Iglesia del XVI, por más que esto sucedió a remolque de la reforma protestante.

La circunstancia que provocó el Concilio de Trento fue la crisis de identidad eclesial que explotó en la rebelión luterana. Lo que empezó con la abusiva campaña de la venta de las indulgencias para sufragar los gastos de construcción de San Pedro, se convirtió en un problema doctrinal en la raíz misma de la fe, oponiendo la autoridad de la Biblia a la autoridad eclesiástica. Y el efecto fue la ruptura de la Iglesia, o la ruptura de muchos con la Iglesia Católica para constituirse en iglesias evangélicas, dado que la falta de unidad jerárquica generó irremediablemente la multiplicidad, al son de las interpretaciones.

El problema fue de tal calado que sigue planteado en los mismos o parecidos términos a 500 años de la primitiva crisis.

El Concilio ecuménico, que reunió a un alto número de obispos de la Iglesia Católica en Trento, se enfrentaba con un asunto de doble cara, doctrinal y disciplinar (teología y pastoral) y en ambas estaba implicado el crédito de la misma autoridad conciliar o de sus pastores. El concilio hizo énfasis en el aspecto doctrinal, siguiendo la tradición de los anteriores concilios, que habitualmente apuntalaron la fe cristiana con definiciones dogmáticas. En este sentido, el concilio tuvo que hacer luz y tomar posición en un verdadero caos de opiniones y de tendencias, que alteraba la tranquila posesión y profesión de fe católica vigente hasta entonces.

Muchas cosas que pertenecían, de antiguo, a la vida de la Iglesia debieron ser redefinidas. Es el caso de los sacramentos, incluido el de la Santa Eucaristía, donde la Iglesia expresa su unidad misteriosa en el Cuerpo de Cristo. Si el concilio puso claridad en la profesión del fiel católico –lo que ha de creer, lo que ha de orar, lo que ha de obrar, lo que ha de recibir– no conjuró la crisis para los que ya se habían situado al exterior de la autoridad papal.

Tocante a la disciplina se dio también una normativa pastoral, que poco a poco fueron introduciendo en la práctica de la Iglesia los grandes artesanos de la catolicidad, como San Carlos Borromeo.

San Ignacio, coetáneo a toda la crisis, que había vivido en toda su hondura y en las fronteras más adelantadas desde los tiempos de la Sorbona, tenía una intacta sensibilidad para el respeto a la jerarquía de la Iglesia, cuyas lacras conocía tan de cerca por otra parte. Esta postura, bebida en las profundidades de su mística, hace de Ignacio la contrafigura de Lutero²³, optando por reformar la Iglesia desde dentro en lugar de romperla por dentro.

Aunque las Obras de San Ignacio a mi alcance no recogen referencias explícitas al Concilio de Trento,²⁴ el Fundador no dejó de ver que el futuro de la Iglesia se ventilaba en aquel Concilio y que ningún instrumento apostólico podía ser comparable a la maquinaria conciliar, especialmente en la hora que marcaba un quicio de la historia de occidente. Por consiguiente se convirtió desde su discreto escritorio en un servicial de la causa del Concilio, designando para tal cometido a los teólogos Láinez, Jayo y Fabro, esto es a los más competentes, doctrinalmente hablando, del grupo inicial de la Compañía. Luego Fabro no podría ir, pero a estos tres envía una carta a principios de 1546²⁵ con recomendaciones espirituales y modo de proceder, especialmente en el hablar dentro del aula. Como Jesús al enviar a sus discípulos, no les provee de ningún sermoncito, sino que les da normas referentes a la edificación, la elocuencia de sus personas; con ello va al fondo de las cosas, creando la imagen de un clero diferente, lo cual no se logra con ninguna clase de discusiones. Ignacio no entra para nada en la doctrina que deben sostener ni menos a intrigar en ningún sentido. Les dice por ejemplo:

²³ Ver Introducción a San Ignacio de Loyola por Ricardo G. Villoslada, p 6.

²⁴ A tener en cuenta que Ignacio muere antes de iniciarse la tercera fase conciliar.

²⁵ Iparraguirre, o. c. p 668.

...sería tardo en el hablar, considerado y amoroso, mayormente cerca definir las cosas que se tratan o son tractables en el concilio. (...) ayudándome en el oír, quieto para sentir y conocer los entendimientos, afectos y voluntades de los que hablan, para mejor responder o callar. (...) No traería por auctores personas algunas, mayormente siendo grandes, si no fuese en cosas mucho miradas, haciéndome con todos y no me apasionando por ninguno. Si las cosas de que se hablare son tan justas, que no se pueda o deba callar, dando allí su parecer con la mayor quietud y humildad posible, concluyendo salvo otro parecer mejor. Finalmente, para conversar o tractar en las materias adquiridas o infusas, queriendo hablar en ellas, ayuda mucho no mirar mi ocio o falta de tiempo con priesa, id est, no mi comodidad, mas traerme a mí mismo a la comodidad y condición de la persona con quien quiero tractar, para moverle a mayor gloria divina'.

Luego se extiende en las ocupaciones y ministerios de sus compañeros fuera del aula. Se percibe al humilde Ignacio, que conoce la superioridad teológica de sus amigos más letrados y el Ignacio fino conversador, insuperable en el arte de adaptarse al dialogante y ganarlo para la causa de Dios.

Ignoro si los jesuitas participantes del CPV leyeron estas instrucciones de Ignacio y si se las pusieron como Carreño de sus actuaciones²⁶.

La circunstancia del CPV, ni más grave ni menos grave, es absolutamente otra. En un mundo globalizado, donde todo, conductas, opiniones, posiciones, está presente en todo, al instante, en la pantalla y en el ámbito vecinal, la Iglesia Católica necesita perentoriamente dar a todos sus fieles y ante el resto de la sociedad su seña de identidad bien clara; y sobre todo plantear un frente coherente en la línea de evangelización que tiene encomendada, so pena de acusar los efectos de una continua erosión. Un Concilio, por tanto, teológico-pastoral, con énfasis en lo segundo o sea en la dinámica de su expresión profética.

¿Dónde se sitúa Ignacio ante este Concilio? Yo diría que el CPV viene al encuentro de Ignacio, esto es de su Compañía aquí y ahora, para confortarla

²⁶ *Otras Instrucciones a Salmerón, Canisio y Jayo, enviados a restaurar la fe católica en Alemania, hallará el lector en G. Villoslada, San Ignacio de Loyola, p 868 ss. El 13 agosto 1554 redacta para Pedro Canisio lo que podría llamarse un Programa de Reforma Católica en Alemania. Id. 870 ss.*

y orientarla en múltiples sentidos. La demarcación de un frente de prioridades para todo el colectivo eclesial, la totalidad del planteamiento porque todo está imbricado en todo, la redefinición del ser de la Iglesia como Comunidad Evangelizadora, la conciencia de toda la Iglesia sobre cuáles son sus internas relaciones, la valoración de los diferentes carismas, la apertura al diálogo, la sensibilidad y audacia ante los problemas de nuestra hora... todo eso, y más que me dejo, los ojos de Ignacio deben verlo como maná llovido del cielo, porque coincide sustancialmente con el celo que ordinariamente conduce a la Compañía en sus reflexiones y búsquedas, a mayor gloria de Dios.

Como fiel hijo de la Iglesia, Ignacio se dejaría conducir también a la luz del Espíritu para repensar sus posiciones, dialogarlas con los pastores, y volverse animador de esta nueva presencia de Dios en nuestro suelo, que es prioridad de prioridades.

Entra en lo posible que el regalo obnuble al vidente, que el árbol oculte el bosque, como se dice, y que el jesuita se restriegue los ojos ante esta luz matinal de nueva aurora, como no entendiendo y siguiendo a lo suyo. Esto es lo que puede pasarle al jesuita absorto en lo que hace y desbordado por la problemática realidad. Pues bien, Ignacio le dice: ¡Despierta! Ponte en camino con todo el pueblo de Dios, encuádrate en la batalla frontal del Buen Caudillo, estudia, enseña, promueve el CPV. Sacude la secular inercia, olvida prejuicios, conviértete y cree en el Evangelio.

III. Devoción de Ignacio a la Iglesia jerárquica

Dentro del legado ignaciano de espiritualidad las Reglas para sentir con la Iglesia²⁷ son un capítulo rutinario de la ordenación de la propia vida que se busca en los Ejercicios y un examen de repaso para llevar a la reforma de vida quien de ello tenga necesidad. La vigilancia ante aquel espíritu desencarnado que se mofa de los sacramentales donde el pueblo sencillo toca y siente la religión, coloca a Ignacio en una posición que hasta podría tildarse de reaccionaria, pero que expresa, sobre todo, el profundo respeto a la tradición aceptada por la autoridad eclesiástica y la importancia que el Santo le da para la expresión sana de la fe.

Los términos sentir y sentido son de carácter mental, equivalentes a pensar y pensamiento. La conversión que Ignacio propone a este respecto

²⁷ Para el sentido verdadero que en la Iglesia debemos tener: Números 352-370 de los Ejercicios.

es una metanoia, cambio de mentalidad. Destacan a este respecto las reglas 1ª y 13ª.

La primera: depuesto todo juicio, debemos tener ánimo aparejado y prometo para obedecer en todo a la vera esposa de Christo nuestro Señor, que es la nuestra sancta madre Iglesia hierárchica²⁸.

Debemos siempre tener, para en todo acertar, que lo blanco que yo veo, creer que es negro, si la Iglesia hierárchica así lo determina, creyendo que entre Christo nuestro Señor, esposo, y la Iglesia su esposa, es el mismo espíritu que nos gobierna y rige para la salud de nuestras almas, porque por el mismo Espíritu y Señor nuestro, que dio los diez Mandamientos, es regida y gobernada nuestra sancta madre Iglesia²⁹.

Decir que es negro lo que yo veo blanco, porque la Iglesia dice lo contrario, es una forma enfática de hablar, siendo la norma última de la moral la propia conciencia. La letra de esta sentencia conduciría a las angustias de Galileo forzado a decir que la tierra está quieta, en base a una interpretación contemporánea del Génesis, cuando su telescopio le dice que se mueve. Para el propósito de este artículo, me basta anotar la devoción de Ignacio en acomodarse a la doctrina y a la práctica aceptada de la Iglesia, que con tan forzada expresión trata de inculcar. Como actitud de respeto y adhesión a la autoridad eclesiástica es buena admonición para los que vemos rebajarse las palabras de la Iglesia al nivel de las opiniones, que cualquiera puede poner en solfa.

Esta reverencia de Ignacio pasa a su forma de tratar con los obispos, sobre lo que hay ejemplos abundantes donde espigar:

A Mons. Gaspar Cofre de Borja, obispo de Segorbe, le escribe:

Suplico a Vtra. Sria. Redma. no solamente tenga por suyos los colegios de estos tres reinos, con los que en ellos están, pero de la mesma manera todos los que en todas partes estamos desta mínima Compañía, pues lo somos con obligación y devoción tan particular en el Señor nuestro, a quien plega por su infinita y suma bondad darnos a todos su gracia cumplida para que

28 Ejercicios 353

29 Ejercicios 365

su santísima voluntad siempre sintamos y aquella enteramente cumplamos³⁰.

Como podría objetarse que este estilo obsequioso responde a la cortesía de Ignacio tanto para obispos como para otros importantes personajes, saldré de equívocos con la carta que escribe a Mons. Fernando Vasconcelos, arzobispo de Lisboa, a 26 de julio de 1554, que puede servir de testimonio por muchos otros sobre la consideración del Fundador con los prelados. Dice así:

Rmo. mi señor en el Señor nuestro. La suma gracia, etc.

Siendo no solamente conforme a nuestro instituto, pero muy especialmente encomendado en nuestras Constituciones, que, dondequiera que los de nuestra Compañía mínima residan, hagan recurso al perlado, y le reconozcan por padre y señor, y se ofrezcan a servirle, según nuestras flacas fuerzas y profesión, en el negocio de las ánimas que están a su cargo, hame parecido conveniente, no solamente encomendar a los nuestros, que tienen casa y colegio en esa ciudad, hagan su deber en esta parte, pero aun hacerlo yo desde acá en nombre de toda nuestra Compañía.

Y así suplico a V. Sría, Rma. a todos acá y allá nos acepte y tenga por hijos y siervos suyos en el Señor nuestro, y haga cuenta de tener siempre, en todos los que en su arzobispado se hallaren de nuestra Compañía, otros tantos ministros fieles y obedientes, para llevar, conforme a su profesión, la partecilla que pudieren del peso que puso Dios N. S. sobre los hombros de V. Sría. Rma., y es necesario se reparta con otros para poderse llevar. Y será para mí muy gran consolación, así por la cualidad del cargo como por el mucho valor de la persona de V. Sría. Rma., que a todos nos tenga por cosa suya, y de los de Lisboa tome especial protección, y les comunique las gracias que a V. Sría. paresciére ellos deban usar para ayudar a las ánimas de su cargo.

30 Obras Completas, p 920.

Y con esto no otro, sino humildemente pedir la bendición y oraciones de V. Sría. Rma., y por rogar a Dios N. S. a todos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquélla cumplamos.³¹

Muy dentro del sentir ignaciano, la 259 de las Normas Complementarias de las Constituciones, dice:

Guardando la disponibilidad fundamental para con la Santa Sede, todos, y en primer lugar los Superiores, movidos por el deseo de colaborar y el espíritu de comunión, deben proponerse seguir y poner en práctica los planes, decisiones y obras de la jerarquía, de modo que nuestras obras se armonicen con los programas pastorales de las iglesias locales, siguiendo la tradición que siempre estuvo en vigor en la Compañía, a saber, servir a la Iglesia tanto en la proposición de la fe como en su propagación y defensa.

Y cita, al pie, las cuatro últimas congregaciones.

A niveles de Vida Religiosa, hemos vivido etapas de disonancia entre la Conferencia Latinoamericana de Religiosos y la Conferencia Episcopal L.A., donde la Santa Sede no llegaba a comprender posiciones polémicas que no se correspondían con el buen entendimiento habitual en que discurre la actividad pastoral entre obispos e institutos religiosos. El CPV es la gran ocasión, no sólo de dejar para la historia aquellos desagradables momentos, sino para avanzar, de lleno, en una etapa de colaboración y de diálogo fraterno. A mi modesto entender, estamos en tiempo de consolación, que hay que aprovechar al máximo para fomentar ese clima de docilidad que es el estilo de Ignacio con la vera sposa de Christo.

IV.

La aplicación ignaciana de los sentidos imaginativos, que siendo el primer recurso de este artículo dejé para el final, el avezado lector de los escritos de Ignacio se la propone como quien escucha el raspar de la pluma llevada sobre el papel por la mano del Fundador, que deja explayar su corazón en una carta a la Provincia de Venezuela. Poco más o menos así:

Carta del Padre Maestro Ignacio, General de la Compañía de Jesús,

³¹ Carta 7.327, Obras Completas. p 877.

*a los Padres y Hermanos de la Provincia de Venezuela
con motivo del sancto Concilio Plenario*

Constantemente os tengo presentes ante el Señor, padres y hermanos todos de esa amada Provincia, y casi siempre el recuerdo se acompaña de consolaciones por las muchas bendiciones que en su infinita misericordia ha derramado y sigue derramando a través de vosotros, como instrumentos suyos, en esa bendita tierra tan llena de otros dones de naturaleza, según que por vuestras cartas y comentarios de los que de allí vienen soy informado.

Y aunque no es mi propósito en esta ocasión hacer el recuento, siquiera sumario, de las muchas gracias con que el Señor de todo os ha favorecido desde la llegada de los primeros subiectos de esta mínima Compañía hasta hoy, ya sea haciendo la cuenta a partir de la Colonia, ya más bien desde la fecha nonagenaria que estáis celebrando de este como segundo nacimiento de la Compañía en Venezuela, sí quiero con el favor de Dios declararos algunos puntos que más en particular él me da a sentir de la mucha deuda que en este comedio tenemos contraída con la sancta ecclesia ierarchica.

Y es lo primero tener muy presente ante su Divina Majestad, según que más prolixamente os podría declarar con escritos que aquí se guardan, que no fuisteis vosotros ni otros padres o hermanos algunos los que determinaron la llegada de los nuestros a vuestra amada tierra, en contra de lo que ligeramente podría pensarse, sino muy al contrario e incluso adversando distintos pareceres y dificultades, que en tales negocios no suelen faltar, fueron nobles y celosos prelados de la Iglesia venezolana quienes con instantes súplicas y encendidas peticiones movieron la voluntad del Santo Padre Benedicto XV a través de su nuncio y representante, a fin de que mi sucesor Wlodimiro Ledochowsky ordenara en consonancia con las Constituciones, que sin dilación alguna y sin pedir supellectile partieran dos padres a la misión que tan providencialmente les era encomendada.

Y fue tanta la voluntad que pusieron aquellos prelados y tanto el fervor con que los nuestros quisieron no ser menos en la ayuda de aquella parte de la viña, que de entrambas cosas quiso Dios bendecirnos con los frutos que ahora veis. Que no es, como os tengo otras veces dicho, del deseo y voluntad de los particulares, sino de la unión de la de todos por vía de los Superiores con el que tiene el gobierno de la Santa Iglesia, como Su Divina Majestad nos hace ver más fácilmente cuan mayores que nuestros planes son los suyos de ordenar las cosas para todo bien de su pueblo.

Y no quisiera que en esto entendierais que haya de ser siempre la suprema cabeza de la Iglesia relacionarse con el que tiene el cargo de esta mínima Compañía para acometer todas empresas, dado que algunas veces lo haga, sino que por lo ordinario se vale Dios de aquellos pastores que están más cerca del particular rebaño, especialmente en tierras longincuas, para darnos a entender lo que más conviene al sumo bien y más cuantioso fructo que, miradas todas las cosas, debemos siempre buscar. Pues así como en todos negocios naturales no solemos siempre acudir a las instancias supremas, bastando las intermedias, para obtener lo que se pretende, así tampoco en las supernaturales y divinas interviene cada vez el Sumo Pontífice en sugerir o mandar las misiones a que los episcopos según su seguro parecer nos reclaman, salva la libertad de la Compañía para más alto acudir en caso de justa discrepancia.

Pues ¿qué diréis si no el uno o el otro pastor de la grey venezolana, sino todos en junto os dieran recaudo y encomienda para una determinada misión que mucho se necesitara? ¿Sería la Compañía remisa en tomarla con menor denuedo y voluntad, como si nosotros gozáramos de tal especialidad entre los cristianos católicos que sólo hubiera de mandarnos el Vicario de Cristo en persona? ¿No entraría por esta grieta un particular orgullo, del que algunas veces nos achacan los seculares enemigos no sin algún fundamento dado por nuestra parte? Y ¿qué si ya no sólo los prelados en junto sino todo el pueblo católico de Venezuela unido a aquellos sus legítimos representantes os pidiera, como a celosos apóstoles, que cooperaseis en lo que más conviene al bien de todo el pueblo santo? ¿No es demasíadamente claro que no será digno seguidor de Jesús en esta su Compañía el que postergara semejante invitación a título de otros trabajos?

Si esto se sigue de considerar el que hace la encomienda, ved cuánto importa lo que se encomienda en ella, pues no es un bien particular el que se propone en el sancto Concilio Plenario de Venezuela, sino que consideradas todas las causas que atañen a la Iglesia de Dios en esas partes y miradas las más urgentes de todas ellas, hanse señalado las que más importan para en ellas todos juntos tomar providencia de salvar lo que pelagra, según que el discernimiento de los en aquél congregados les fue iluminado por el que todo gobierna en la Iglesia a mayor bien. Y el ser éste tan universal que a todos miembros urge y abraza, ministros, religiosos y laicos, con mayor reto en lo que más importa al bien de todos, esto es la juventud y la familia, y más ser llamados a dialogar con los de afuera de la Iglesia para que se haga un solo rebaño y un solo pastor, según que el Señor Nuestro instantemente ordenara,

me pregunto en el mismo Señor si la Compañía puede haber otro instrumento más ordenado a la mayor gloria de Dios y adecuado a la necesidad general de vuestra espiritual empresa que no sea el Concilio Plenario llevado por todos adelante y con menor sospecha de interés propio. Digo interés de en algo sobresalir no enteramente ordenado al solo bien de las ánimas.

Todavía quiero deciros lo que el Señor me da a entender cerca la natura del Concilio en lo que desto nos dicen los Hechos Apostólicos, que aun antes que se escribiesen las Escrituras del Nuevo Testamento y de que San Pablo escribiera sus sanctísimas epistolas, la Iglesia reunida en Jerusalén escribió un decreto conciliar, que hizo a la Iglesia manifestarse católica y abierta a todos. De suerte que, no rigiendo en ella otro que el Sancto Espíritu y la Comunidad unida en sus apóstoles y principales representantes, así escribieron el Decreto: Nos ha parecido al Espíritu Sancto y a nosotros... Pues siendo ello tan claro que destes dos se hace la Iglesia, digo del Espíritu y la Comunidad, para salvación de todos, no otra cosa os encomienda el Concilio Plenario que volver a la prístina y verdadera substancia de la vera Iglesia de Christo que a sí misma se entiende Comunidad Evangelizadora, clara intérprete de aquella nueva evangelización augurada para nuestros días por el Pontífice Juan Pablo 2º de venerada memoria.

Ahora mirad al propósito evangelizador y cómo en él abarca todos tiempos diversos, proclamación, catequesis y celebración, y cómo hace insistencia mayor en lo que más conduce a la plena renovación de la sociedad, a saber la Educación, los Medios de Comunicación y la evangelización de la Cultura, y veréis reflejado en el sancto Concilio aquel magis de que hace gala la Compañía como insignia apostólica de quien nos diera su propio Nombre. Quiéroos insistir que el ejemplo de la Compañía en esta hora es ir con todos allanándose a los más y deciros con la autoridad que el Señor me da en la Compañía cómo esta Iglesia Comunidad Evangelizadora que el Concilio augura es la que responde a nuestro ideal apostólico y debemos con todas fuerzas promover junto a los legítimos pastores della.

Podrá alguien decir a manera de objeción que la Compañía de suyo se especializa y discierne, no pudiendo abarcar todo como la propia Iglesia. Y le daré razón si bien lo entiende, pero si dello saca en conclusión no hacernos abanderados y pregoneros del Concilio, evitando que éste dormite en los papeles y caiga en el olvido de la desidia, como podría suceder por no poner los medios de ardor en la común batalla, o no ve ser ésta la prioridad primera que se os ofrece en esas partes, dígole que muy mal entendió lo que la Compañía toma por discernimiento para el mayor bien y gloria divina.

Me parece escuchar a alguno de aquellos que gustan de querer lo perfecto para dejar lo hacedero, que no faltan en el scripto del Concilio lagunas y deficiencias notables, que se podrían prudentemente señalar, puesto que en obra de hombres no hay nada imperfectible sobre la tierra. Y aun a esos respondo lo que alguien venido de allá comentaba al respecto diciendo el Concilio Plenario ser tan venezolano que lo es hasta en los defectos. Dile yo la razón y añadí que los defectos nos dan buena base para la inculturación, a ejemplo de Nuestro Señor que haciéndose judío en cuanto a la humana natura tomó con las virtudes las limitaciones de esta raza. Y si por ser hombre perfecto hubiera querido tener los bienes de todas las razas, no habría realizado la bendita Encarnación que nos salva a todos. Bien puede que el Señor haya permitido los particulares defectos del compósito venezolano en el Concilio Plenario y plega a Dios que todas las naciones de Latinoamérica pondrán los suyos, imitando a Venezuela en la gran virtud de mover el destino de todas a hacer su Concilio Plenario de Iglesia local.

También oigo decir que no participó todo el pueblo de Dios en la gestación del Concilio, como a los principios fuera intentado, sino una élite eclesial que a nombre de los otros fue elaborando por sus pasos de discusión los Documentos, y que esto quitaría al Concilio su condición de Plenario. Mas tampoco el Señor, según el apóstol Pedro, se manifestó en su gloriosa resurrección a todo el pueblo sino a los testigos predeterminados por Dios. Y no por eso la Iglesia universal fue fundada con menor legitimidad. A más de esto es mucho de considerar que en el Aula Conciliar se fue gestando el ideal de Comunidad por el clima que igualó en el trato obispos, religiosos y laicos participantes, y fue éste el modo como el ideal soñado se apeó a la realidad de lo posible por el Espíritu que hizo a la multitud tener un corazón y un alma.

Me he alargado en estos varios pareceres porque no penséis que os escribo falto de informes y por no dejar a la espalda enemigos de dudas y cavilaciones, que disminuyen o quitan la voluntad de colaborar estrenuamente en el propósito conciliar como corresponde a todo seguidor de Jesús, que hizo ante el Rey Eternal su oblación de mayor estima y momento, y como por lo que a mí toca y el Señor me da cargo en el gobierno de la Compañía os mando y encomiendo con todas mis fuerzas. Y es a saber, que enteramente respondiendo a la llamada del Concilio Plenario, quier ofresciéndoos, quier siendo enviados por los prepositos, con toda voluntad y deponiendo todo juicio en contrario, aceptéis y toméis por vuestro el oficio de promover el dicho Concilio oportune et importune, con todas las armas a vuestra disposición a

dextris et a sinistris, por depender de esta respuesta de toda la Compañía en tanta medida la fermentación de todo el cuerpo de la sociedad y el nacimiento de una nueva Iglesia así pregnada de la gracia conciliar.

Mando pues a todos que, según su capacidad, ultra de la oración que deben hacer por el Concilio, excogiten los medios para más cercanamente poner en obra el conocimiento, propagación y puesta en marcha de ejecución, ulterior elaboración y posterior evaluación de las líneas señaladas por el Concilio, en todo yendo en unidad de criterio y acción con los pastores de la Iglesia y los demás miembros della, mucho adversando la tentación de disgusto de los que más ponen freno que espuela en la obra de Dios. Y que, antes de otros limitados planes provinciales, pongáis los mayores ahora dados por la Iglesia, sólo que unos y otros en varias partes concuerdan, como aquel hombre que habiendo preparado su comida la deja por ser invitado a un gran banquete de fiesta y dice para sí nova sint omnia.

Y en esto prefiero que seáis más arrojados que tímidos, como poniendo en la Provincia dieciséis Ministerios por los dieciséis Documentos que querréis promover; así mismo en las Parroquias que os son encomendadas haya dieciséis ministerios o delegaciones una por cada Documento. Y que el que los coordina sea el Provincial en un caso y el Párroco en el otro. Igualmente en los Colegios y Universidades, haciendo tesis y estudios, y en las otras obras, y especialmente en los Ejercicios Espirituales tanto por los que los hacen para sí mismos como por los que los dan a otros, proponiendo mucho y en todo apoyar la obra del Concilio Plenario, porque más de cerca sigáis la orden dada por el Sancto Espíritu a través de vuestros pastores y pueblo de Dios.

Me da el Señor a sentir que así obrando la Compañía cerca de vosotros y aun deshaciéndose al modo de la sal en el agua por dar el sabor a todo el cuerpo de la Iglesia, miraculosamente habrá aquel número de selectas vocaciones a la Compañía que con vosotros deseo, según aquello de que eran bien vistos por todos y se les juntaban muchos.

Termino elevando mis ojos con mi plegaria a la Virgen Nuestra Señora Patrona de nuestra Compañía que, rodeada de sus hijos, aquí nos preside, para que siendo como es ella Madre de la Iglesia, que ha inspirado y promovido este Concilio Plenario de Venezuela, sea Ella la que una vuestras mentes y corazones en la prosecución del mismo.

De todos vosotros infimo servidor en Cristo,

